

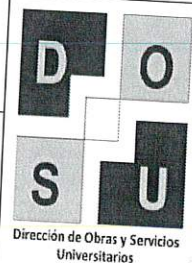


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES", UBICADA EN EX CONVENTO DE SAN JOSE, PLAZA DE LA DANZAS/N.C.P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

NUM.: DE CONTRATO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003-B/2022



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO

CONVENIO DE DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003/2022**, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO **MIGUEL ANGEL GALICIA SANCHEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU S.A. DE C.V.** QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURIDICO REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO **C. EDUARDO MENESES REYES**, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARAN "**LA UNIVERSIDAD**" Y EL "**CONTRATISTA**" RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

CON FECHA **17 DE OCTUBRE DE 2022**, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y EL CIUDADANO EDUARDO MENESES REYES EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** DE LA EMPRESA **ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU S.A. DE C.V.**, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003/2022**, EN EL CUAL EL "**CONTRATISTA**" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA: "**MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES**" UBICADA EN EX CONVENTO DE SAN JOSE, PLAZA DE LA DANZA S/N. C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., EN EL PLAZO COMPRENDIDO DEL **18 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **35 DÍAS NATURALES**, Y CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$ 2,646,083.05 (DOS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)**, I.V.A INCLUIDO.

I. EL CONTRATO ALUDIDO ESTÁ REGULADO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTABLECIENDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "**EL CONTRATISTA**" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y QUE EL ATRASO EN SU ENTREGA SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

I.- "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

I.1. - QUE EL LICENCIADO EN DERECHO **MIGUEL ANGEL GALICIA SANCHEZ**, COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL PODER QUE LE FUE OTORGADO, POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, LCP. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, SEGÚN INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 48478 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS), VOLUMEN 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODOLFO MORALES PAZOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 94 DEL ESTADO DE OAXACA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES", UBICADA EN EX CONVENTO DE SAN JOSE, PLAZA DE LA DANZAS/N.C.P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

NUM.: DE CONTRATO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003-B/2022

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

1.2 A LA FECHA SE DETERMINA LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EN RAZÓN DE QUE:

A. DEBIDO A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, "LA UNIVERSIDAD", ENTREGO CON ATRASO A "EL CONTRATISTA" EL ANTICIPO QUE SE PACTÓ EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ORIGINAL, COMO SE HACE CONSTAR A CONTINUACIÓN:

Table with 2 columns: FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE ANTICIPO, FECHA EN QUE FUE ENTREGADO EL ANTICIPO. Row 1: 18 DE OCTUBRE DE 2022, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

B. "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ LA FIANZA NO. BKY-0375-0125831, EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$ 793,824.92 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 92/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA, DEL CONTRATO ARRIBA REFERIDO Y DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN EL MISMO; ES DECIR, EL 17 DE OCTUBRE DE 2022.

CONSIDERANDO QUE LA FIANZA DE ANTICIPO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FUE PRESENTADA PREVIO A LA FECHA SEÑALADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE DIFIERE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA.

1.3. ESTAS SON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DE INTERÉS GENERAL QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO.

1.4. - A ESTE CONVENIO SE LE INTEGRA COMO ANEXO A ESTE CONVENIO LA FICHA DE DEPÓSITO EN CUAL REFLEJA LA ENTREGA DEL ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN CUESTIÓN, ASÍ TAMBIÉN SE ANEXA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR ENTREGA TARDÍA DEL ANTICIPO, POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

1.5.- SE INTEGRA COMO ANEXO A ESTE CONVENIO COPIA SIMPLE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE 2022, DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ABOGADO GENERAL

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES", UBICADA EN EX CONVENTO DE SAN JOSE, PLAZA DE LA DANZAS/N.C.P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



NUM.: DE CONTRATO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003-B/2022

- II.1 - QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO **42,833 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES) VOLUMEN NÚMERO 801 (OCHOCIENTOS UNO)**, DE FECHA **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **19 (DIECINUEVE)**, LIC. **RODOLFO MORALES MORENO**, EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON EL NÚMERO **20180008741600H7**, DE FECHA **VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE OAXACA.
- II.2 QUE EL **C. EDUARDO MENESES REYES** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO **ADMINISTRADOR ÚNICO**, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA INSTRUMENTO NÚMERO **29,348 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO) VOLUMEN NÚMERO TRICENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO**, DE FECHA **UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **68 (SESENTA Y OCHO)**, LIC. **ROBERTO GARAY GONZÁLEZ**, EN EL ESTADO DE OAXACA.
- II.3 CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO Y TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

III. MANIFESTACIONES CONJUNTAS DE "LAS PARTES"

- III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES:
- III.2. QUE ENTERADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD CON LAS MISMAS, POR LO QUE DAN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD PARA QUE AL MISMO LES SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES DIFERIR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO CUAL LAS NUEVAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN SON DEL **18 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022**, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **35 DÍAS NATURALES**. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN BAJO EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSIDERADOS EN EL DIFERIMIENTO PACTADO, SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA DE CALENDARIZACIÓN Y EROGACIONES, EL CUAL SE IDENTIFICA COMO EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN A QUE SE CONTRAE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y SE OBLIGA A TERMINAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE A MÁS TARDAR EL DÍA **22 DE DICIEMBRE DEL 2022**, REALIZÁNDOLOS DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES", UBICADA EN EX CONVENTO DE SAN JOSE, PLAZA DE LA DANZAS/N.C.P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



NUM.: DE CONTRATO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003-B/2022

ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES POR OBRA Y PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES, APROBADOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y QUE FIRMADOS POR LAS PARTES SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

TERCERA. - PARA LOS EFECTOS DEL DIFERIMIENTO AUTORIZADO CON ESTE CONVENIO, SE CONSIDERAN EXTENDIDAS LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, TANTO EN EL CONTRATO, EN ESTE CONVENIO Y DEMÁS QUE PUDIERAN LLEGAR A CELEBRARSE.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENE QUE, A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, SE OBLIGAN A DAR ÍNTEGRO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, TANTO EN EL CONTRATO, EN ESTE CONVENIO Y DEMÁS QUE PUDIERAN LLEGAR A CELEBRARSE.

QUINTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

SEXTA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y EN CASO DE DISCREPANCIA EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EL ALCANCE LEGA DEL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO MANIFIESTAN QUE SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE, O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA SU CONSTANCIA, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO AL ALCANCE Y MARGEN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "LA UNIVERSIDAD"

LIC. MIGUEL ÁNGEL GALICIA SÁNCHEZ
APODERADO LEGAL DE LA UABJO



ABOGADO
GENERAL
2022-2024

POR EL "CONTRATISTA"



C. ANA BEATRIZ FILIO MARTINEZ

FIRMA POR PODER NOTARIAL

INSTR. 25951 VOL. 327.NOT.68

LIC. RIGOBERTO GARAY GONZALEZ

OTORGADO POR:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES", UBICADA EN EX CONVENTO DE SAN JOSE, PLAZA DE LA DANZAS/N.C.P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

NUM.: DE CONTRATO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/003-B/2022



SICARU
ARQUITECTURA EMPRESARIAL

C. EDUARDO MENESES REYES
ADMINISTRADOR UNICO
ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU
S.A. DE C.V.

TESTIGOS

ARQ. JOSÉ FRANCISCO GALLAGA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS DE LA UABJO

MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN
SECRETARIO TÉCNICO VOCAL B DEL
COMITÉ DE OBRAS "UABJO"